

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO ESTADO No. 181 Fecha: 24/11/2023 Página: 1						
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2017 00518	Sucesion	CAUSANTE: FRANCISCO CASTAÑEDA TORRES	SIN	. Auto que ordena oficiar ea. se ordena oficiar nuevamente a la DIAN, para que informe si la sucesión del causante FRANCISCO CASTAÑEDA TORRES presenta obligaciones pendientes de pago o si, por el contrario, es procedente continuar con el proceso	23/11/2023	
11001 31 10 017 2019 00372	Sucesion	WILLIAM CRUZ PRIETO	ROSA MARIA PRIETO URREA	.Auto de obedecimiento al superior ea. Obedézcase y cúmplase lo resuelto el 08 de abril de 2022 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Familia, que confirmó la decisión proferida por este despacho el 28 de septiembre de 2021	23/11/2023	
11001 31 10 017 2019 00372	Sucesion	WILLIAM CRUZ PRIETO	ROSA MARIA PRIETO URREA	Tramite ea. Ténganse por agregadas al expediente y pónganse en conocimiento de los interesados las respuestas remitidas por la DIAN - De otra parte, en atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de ESPERANZA CRUZ PRIETO, ROSALBA CRUZ PRIETO, ESTHER CRUZ PRIETO, LUZ MARINA CRUZ PRIETO y LEIDY DIANA CRUZ SANTIBAÑEZ, para que ROSALBA CRUZ PRIETO sea designada como representante de la sucesión ante la DIAN, esta	23/11/2023	
11001 31 10 017 2020 00191	Alimentos	MONICA ALEJANDRA PULIDO RODRIGUEZ	HERNAN JAVIER PRIETO TORRES	auto que resuelve solicitud ea.Respecto al anterior derecho de petición, presentado por el ejecutado HERNÁN JAVIER PRIETO TORRES se le comunica al petente que en los procesos Judiciales no tiene cabida el derecho Constitucional Fundamental de Petición - Se le indica al peticionario que una vez revisado el expediente se evidencia que se encuentra programada audiencia a la hora de las 9:00 a.m. del día 22 del mes de enero del año 2024, en donde se revisará si es procedente o no levantar las medidas cautelares que	23/11/2023	
11001 31 10 017 2020 00195	Verbal Sumario	NORBERTO DIAZ ROMERO	KAREN JULIETH ALDANA BRICEÑO	. Auto que ordena oficiar ea. Se ordena oficiar a la Defensora de Familia del ICBF Centro Zonal de Suba - Realizar oficio al GRUPO DE PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	23/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00411	Sucesion	JULIA ISABEL ARANGUREN VARGAS	TADEUSZ IRENEUSZ STANISZEWSKI	.Auto que ordena requerir ea. REQUERIR a la a la Señora Julia Isabel Aranguren para que en el término de cinco (5) días presente las cuentas de las gestiones realizadas con los dineros de la sucesión desde la fecha del fallecimiento del señor TADEUSZ IRENEUSZ STANISZEWSKI, es decir desde el día 7 de julio de 2021. - En cuanto a la manifestación del apoderado judicial, respecto de los	23/11/2023	
11001 31 10 017 2022 00517	Liquidacion Sociedad Patrimonial de Hecho	ISABEL SOFIA BERMUDEZ MEZA	ORLANDO DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ	Tramite ea .Agrega comunicaciones - En cuanto a la celeridad solicitada, proceda la parte demandante a realizar las diligencias tendientes a la vinculación del demandado, de conformidad a lo ordenado en el auto admisorio de la demanda	23/11/2023	
11001 31 10 017 2022 00517	Liquidacion Sociedad Patrimonial de Hecho	ISABEL SOFIA BERMUDEZ MEZA	ORLANDO DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ	Auto que Decreta medida cautelar ea. Decreta medida cautelar	23/11/2023	
11001 31 10 017 2023 00447	Ordinario	EIVAR OLAYA MOSQUERA	NUBIA DEL PILAR OTALORA PINZON	Señala fechas para Audiencias ea. Para llevar a cabo la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 1 del mes febrero del año 2024 - Se ordena oficiar a la NUEVA EPS	23/11/2023	
11001 31 10 017 2023 00447	Ordinario	EIVAR OLAYA MOSQUERA	NUBIA DEL PILAR OTALORA PINZON	Tramite ea. Se niega por improcedente la medida cautelar de embargo y secuestro solicitada por la apoderada de la parte demandante, teniendo en cuenta que dicha medida cautelare no se encuentra establecida en el art. 590 del C.G.P.	23/11/2023	
11001 31 10 017 2023 00520	Verbal Sumario	PAULA MELISA ESCORCIA MARTINE	ANTONIO ESCORCIA CHARRY	.Auto que ordena requerir ea. se ordena requerir a la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL para que remita el informe de valoración de apoyos realizado a ANTONIO ESCORCIA CHARRY el pasado 20 de octubre de 2023 se ordena Oficiar	23/11/2023	

ESTADO No.		181			Fecha: 24/11/2023		Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación			Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CÉSAR SASTOOUE ROMERO
SECRETARIO